



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Considerado N° 95

Exp 3/6696/2020

Montevideo,

18 FEB. 2021

ASUNTO: Resolución N°3, Acta Ext. N°1 de fecha 27 de enero de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso rectificar y ampliar la integración del tribunal evaluador del llamado a aspirantes para integrar un registro de especialistas facilitadores de intervenciones focalizadas para los aprendizajes en Lengua, Matemática y Habilidades socioemocionales aprobado por Resolución N°2325/0250, Acta N°78 de fecha 1° de diciembre de 2020 del Consejo Directivo Central, pudiendo alternarse titulares o suplentes indistintamente y entre ambos tribunales, según detalle que luce en el RESUELVE 1) de la citada Resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y a la Coordinación CES-PAEMFE.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

F. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Jenifer Cherro
Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de enero de 2021

ACTA EXT. N°1

RES. N°3

EXP. 2020-25-1-005647

Mm

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa respecto de la rectificación y ampliación del tribunal evaluador del llamado a aspirantes para integrar un registro de especialistas facilitadores de intervenciones focalizadas para los aprendizajes en Lengua, Matemática y Habilidades socioemocionales;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°2325/020, Acta N°78 de fecha 1° de diciembre de 2020 el Consejo Directivo Central se dispuso la realización del llamado correspondiente y se aprobaron las bases del mismo de las que surge la siguiente integración de tribunal:

Titular	Suplente
Isabel Varela	Adriana Aristimuño
Fernanda Andión	Mariana Sotelo
Sharon Musselli	Magela Figarola

II) que la citada Dirección Sectorial fundamenta lo solicitado en la gran cantidad de postulantes presentados, debiendo tomar decisiones en cuanto al funcionamiento del tribunal designado oportunamente, al volumen de trabajo y los perfiles a los que se presentaron los postulantes, así como al reciente fallecimiento de la Mag. Magela Figarola;

III) que dada la urgencia de proceder a la segunda etapa del llamado, correspondiente a la realización de las entrevistas a los interesados que superaron la primera etapa de méritos y antecedentes, se solicita la rectificación y ampliación del tribunal designado por el acto administrativo citado en el RESULTANDO I, pudiendo alternarse titulares o suplentes indistintamente y entre ambos tribunales, según el siguiente detalle:

Tribunal 1:

Titular	Suplente
Fernanda Andión	Sharon Musselli
Fernanda Lumaca	Isabel Regalado
Paola Melgar	Ana Sosa

Tribunal 2:

Titular	Suplente
Isabel Varela	Fernanda Andión
Lucía Saibene	Sharon Musselli
Mónica Grosso	Mariana Sotelo

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Letrada informa que desde el punto de vista jurídico no se aprecian inconvenientes para proceder a las nuevas integraciones;

II) que sin perjuicio, por tratarse de una modificación debe ponerse en conocimiento de los postulantes, mediante el mismo sistema por el que se les comunicó la integración anterior del tribunal a los efectos de contar con la oportunidad de realizar los reclamos que estimen;

III) que en base a los a los argumentos expresados se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Rectificar y ampliar la integración del tribunal evaluador en del llamado a aspirantes para integrar un registro de especialistas facilitadores de intervenciones focalizadas para los aprendizajes en Lengua, Matemática y Habilidades socioemocionales aprobado por Resolución N°2325/0250, Acta N°78 de fecha 1° de diciembre de 2020 del Consejo Directivo Central, pudiendo alternarse titulares o suplentes indistintamente y entre ambos tribunales, según el siguiente detalle:

Tribunal 1:

Titular	Suplente
Fernanda Andión	Sharon Musselli
Fernanda Lumaca	Isabel Regalado
Paola Melgar	Ana Sosa

Tribunal 2:

Titular	Suplente
Isabel Varela	Fernanda Andión
Lucía Saibene	Sharon Musselli
Mónica Grosso	Mariana Sotelo

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la publicación en la página web de la ANEP, dándole la mayor difusión posible.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a los Consejos de Educación, Dirección Ejecutiva de Política Educativa, Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana, al Programa de Apoyo a la Educación Media Básica y a la Formación en Educación y a la Asesoría Letrada. Pase a la Dirección de Comunicación Institucional a los efectos de darle la mayor difusión.

Cumplido pase a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN